

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
Distrito Judicial de Cúcuta

**ORDINARIO N° 2017-00271**

**INFORME SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que revisado el mismo, se encuentra pendiente para reprogramar audiencia del Art. 80 C.P.L y S.S. Igualmente, se informa que el expediente se encuentra digitalizado para su trámite virtual. Lo anterior para lo que se sirva ordenar.

Cúcuta, 10 de julio de 2020.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ  
Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

San José de Cúcuta diez (10) de julio del año dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a señalar fecha y hora, para llevar a cabo la audiencia contemplada en el Art. 80 del C.P.L. y S.S., para el día VEINTICUATRO (24) de JULIO del presente año, a las Dos (2:00 p.m.) de la TARDE, la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría, notifíquese el presente auto por estados, publíquese en la página web de la Rama Judicial por el link de estados electrónicos, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**DIEGO FERNANDO GÓMEZ OLACHICA**  
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
Distrito Judicial de Cúcuta

**ORDINARIO N° 2017-00365**

**INFORME SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que revisado el mismo, se encuentra pendiente para reprogramar audiencia del Art. 80 C.P.L y S.S. Igualmente, se informa que el expediente se encuentra digitalizado para su trámite virtual. Lo anterior para lo que se sirva ordenar.

Cúcuta, 10 de julio de 2020.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ  
Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

San José de Cúcuta diez (10) de julio del año dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a señalar fecha y hora, para llevar a cabo la audiencia contemplada en el Art. 80 del C.P.L. y S.S., para el día VEINTITRES (23) de JULIO del presente año, a las Dos (2:00 p.m.) de la TARDE, la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría, notifíquese el presente auto por estados, publíquese en la página web de la Rama Judicial por el link de estados electrónicos, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA  
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
Distrito Judicial de Cúcuta

**ORDINARIO N° 2018-00014**

**INFORME SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que revisado el mismo, se encuentra pendiente para reprogramar audiencia del Art. 80 C.P.L y S.S. Igualmente, se informa que el expediente se encuentra digitalizado para su trámite virtual. Lo anterior para lo que se sirva ordenar.

Cúcuta, 10 de julio de 2020.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ  
Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

San José de Cúcuta diez (10) de julio del año dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a señalar fecha y hora, para llevar a cabo la audiencia contemplada en el Art. 80 del C.P.L. y S.S., para el día VEINTIDÓS (22) de JULIO del presente año, a las Dos (2:00 p.m.) de la TARDE, la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría, notifíquese el presente auto por estados, publíquese en la página web de la Rama Judicial por el link de estados electrónicos, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA  
JUEZ